



# e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

[www.fte-energia.org](http://www.fte-energia.org) | [prensa@fte-energia.org](mailto:prensa@fte-energia.org) | <http://twitter.com/ftenergia> | <http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 330, noviembre 30 de 2012*

## Calderón propone liquidar al ejido

Privatizado desde el gobierno de Salinas de Gortari, Calderón envió al Senado una iniciativa para liquidar definitivamente el ejido. El objetivo: privatizar la tierra y entregarla a las transnacionales, con todo y los recursos naturales del subsuelo.

Igual o peor que Carranza

Dos días antes de dejar el gobierno, Felipe Calderón envió al Senado una iniciativa de reforma para agilizar la privatización de la propiedad ejidal (Ballinas V., Becerril A., en La Jornada, p.12, 29 nov 2012).

Plantea modificar la Ley Agraria con el fin de “transitar de manera expedita hacia la titulación del derecho de propiedad sobre las parcelas, eliminando tanto el derecho transitorio de usufructo como el trámite de la asamblea para adoptar colectivamente el régimen de propiedad privada o dominio pleno”.

Hacerlo es necesario “porque al día de hoy tenemos un mercado incipiente de tierras debido a la falta de titulación de derechos de propiedad entre ejidatarios”.

Sostiene que la legislación vigente desde 1992 –cuando Carlos Salinas inició la privatización ejidal– prevé “limitaciones para la aceptación del usufructo de las tierras ejidales como garantía, lo que ha dado como resultado un estancamiento, la baja en el crédito rural y, en consecuencia, la falta de capitalización de ejidos y comunidades”.

Calderón afirma en su proyecto que “es momento de concretar los objetivos establecidos en la reforma constitucional de 1992”, para lo cual se debe impulsar el desarrollo del agro

mexicano por medio del otorgamiento del dominio pleno y absoluto de las tierras a sus legítimos poseedores.

Estas reformas, asegura, “permitirán también mayor certidumbre jurídica respecto de quienes pretenden asociarse o están asociados con ejidatarios, propiciando mayor inversión, ya que al no existir certeza respecto de la recuperación de la inversión y la obtención de dividendos, muy pocos inversionistas se encuentran dispuestos a arriesgar su capital conforme a las condiciones establecidas por la ley vigente”.

La iniciativa plantea modificar 24 artículos de la Ley Agraria y derogar cinco, y señala entre sus objetivos “transitar con celeridad a la titulación en favor del ejidatario sobre su parcela”.

Subraya el Ejecutivo en la iniciativa que la regularización de la tenencia de la tierra en el sector rural es primordial para salvaguardar los principios de seguridad y certeza jurídica, acorde con la vocación que tengan los predios, “y se genere con ello fomento, desarrollo, crecimiento y productividad”.

Liquidación de ejidos y comunidades

La Ley Agraria de Carranza (1915) tergiversó los anhelos de la Revolución Mexicana y fue radicalmente distinta de la Ley Agraria de Zapata

2012, *elektron* 12 (330) 2, FTE de México (1915). La ley carrancista afirmó la propiedad privada de la tierra y la entregó a latifundistas y terratenientes. Así quedó en la Constitución de 1917.

Salinas, al privatizar el ejido, inició la liquidación de éste. Hoy las tierras pueden rentarse y/o venderse. En muchos casos, ejidatarios y comuneros han perdido sus tierras. Al mismo tiempo se ha iniciado una nueva concentración de las mismas en pocas manos, privadas y transnacionales.

A punto de irse, Calderón pide al Senado “agilizar la privatización de la propiedad ejidal”. Ese sucesor del terrateniente Carranza tiene prisa pero no tiempo. Pero es muy probable que Peña Nieto si logre tales objetivos.

Lo que propone Calderón es “la titulación del derecho de propiedad sobre las parcelas, eliminando tanto el derecho transitorio de usufructo como el trámite de la asamblea para adoptar colectivamente el régimen de propiedad privada o dominio pleno”.

Esto es, el derecho agrario para el usufructo colectivo de la tierra por ejidos y comunidades simplemente concluye para ser sustituido por la propiedad privada. En consecuencia, las asambleas ejidales y comunales, salen sobrando.

Los argumentos calderonianos son, otra vez, falaces. Dice que por no terminar de ser privatizada la tierra, se ha ocasionado “la baja en el crédito rural y, en consecuencia, la falta de capitalización de ejidos y comunidades”, siendo precisamente al revés: la privatización en marcha impide, niega, el derecho a cultivar la tierra.

El objetivo es totalmente en favor del capital pues Calderón no oculta que se trata de otorgar “mayor certidumbre jurídica respecto de quienes pretenden asociarse o están asociados con ejidatarios, propiciando mayor inversión”.

Esos supuestos socios son las transnacionales, mismas que no se asociarán con ningún ejidatario o comunero sino que los despojarán de sus tierras. Actualmente ya lo

hacen comprando o rentando a las mismas, mediante verdaderos despojos.

Calderón insiste en que “al no existir certeza respecto de la recuperación de la inversión y la obtención de dividendos, muy pocos inversionistas se encuentran dispuestos a arriesgar su capital”. Esa certeza quiere decir legalizar el despojo.

Felipe concluye que su propuesta es para el “fomento, desarrollo, crecimiento y productividad”. Será, exactamente, al revés. Las inversiones que sacralizan los gobiernos neoliberales son para el lucro y la ganancia no para ningún crecimiento económico ni menos desarrollo social.

La propuesta está relacionada con la anunciada contra-reforma energética de Peña Nieto. Las transnacionales eléctricas y sus voceros, incluida la Comisión Reguladora de Energía, han dicho que una de sus propuestas para la reforma energética consiste, precisamente, en lograr certeza jurídica de la tierra. A la fecha, el despojo es creciente no solo de la tierra sino del agua y del viento, especialmente en el Istmo de Tehuantepec. Eso ha ocasionado conflictos con sus legítimos poseedores que han sido reprimidos e, incluso, expulsados de su propio territorio.

Para legalizar el despojo es que transnacionales y gobierno piden “certeza” para el capital. De allí la prisa de Calderón para profundizar a Carranza y a Salinas. Reiteramos que a Calderón ya no le queda tiempo pero sí a Peña Nieto. ¿Qué garantía hay en el Senado? Ninguna, también son sucesores de Carranza.

Corresponde a los propios ejidatarios y comuneros defender a la tierra y sus recursos naturales. La realidad, sin embargo, es que la resistencia es casi inexistente y, en todo, caso, está muy fragmentada. Los trabajadores están ajenos, no defienden siquiera sus propios derechos. Sin embargo, defender la tierra y sus recursos naturales nos corresponde a todos pues son propiedad de la nación.

Frente de Trabajadores de la Energía,  
de México